



Nº Expediente: 084/2019
Ref.: geotécnicos.cañaver-al-ing/2019/dron

ACTA

En Madrid, a las 09:00 horas del día 19 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (en adelante, **EMVS**) para proceder a la apertura del ÚNICO SOBRE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES del expediente de referencia, correspondiente al “CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN LAS PROMOCIONES CAÑAVERAL 01, CAÑAVERAL 02, CAÑAVERAL 03, CAÑAVERAL 04, CAÑAVERAL 05, CAÑAVERAL 06, CAÑAVERAL 07 (PARCELAS M5A – M5B – M41B – M39A – M39 B- M30A y M30D) DEL UZP. 2.01 DESARROLLO DEL ESTE-EL CAÑAVERAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO E INGENIEROS 01 (PARCELA 6.2) DEL APE 17.02 PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE DE MADRID PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.” a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Dña. Carmen Blázquez Roblas, Jefa de Servicio de Sistemas de Información, por delegación de D. Diego Lozano Pérez, Consejero Delegado.

Vocales:

Dña. María Dolores Rodríguez Olmo, Directora de Administración y Finanzas.

D. Gonzalo Fernández Martínez, Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

D. Antonio Acosta Morales, Jefe del Departamento Horacio Fernández del Castillo, Jefe del Departamento de Proyectos.

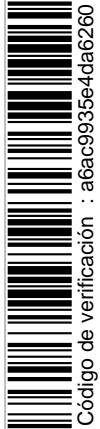
Dña. Elvira Ortega García, en representación del Grupo Municipal Socialista.

Secretaria:

Dña. Paloma Herranz Embid, Directora de Servicios Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 14 de junio de 2019.



Código de verificación : a6ac9335e4da6260



Seguidamente se procede a dar cuenta de las proposiciones que han sido presentadas a través del Portal de Contratación de **EMVS**, comprobándose que, transcurrido el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, fijado para el día 1 de julio de 2019 a las 14:00 horas, ningún licitador ha presentado en el Registro General de **EMVS** la "huella digital" que acredite la imposibilidad de su presentación por razones técnicas a él no imputables:

Nº orden	LICITADOR
1	B82644477 GMD GEOTECNIA
2	B85097962 EPTISA
3	A28993582 CONES
4	B83911503 INES INGENIEROS
5	B46228730 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.
6	A29021334 CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL
7	A46605457 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
8	B87568069 GEOACE, S.L.

Al mismo tiempo, se informa que el licitador **EPTISA**, presentó el 28 de junio de 2019 en el Registro General de **EMVS** un sobre cerrado en el que se presume, contiene un pen drive.

Del mismo modo se informa que dentro del plazo de presentación de ofertas, las empresas **MAC INGENEO, S.L.** y **APPLUS**, han presentado su oferta por correo electrónico desvelándose el contenido de las proposiciones que se entienden secretas hasta el momento de las aperturas de los sobres. En consecuencia, la Mesa somete a votación el rechazo de las ofertas de **MAC INGENEO, S.L.** y de **APPLUS** por vulnerar el secreto de las proposiciones. Se aprueba por unanimidad rechazar las ofertas de los licitadores **MAC INGENEO, S.L.** y de **APPLUS**.

A continuación, al no contemplarse en el procedimiento criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre único conteniendo la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Se comprueba que todos los licitadores, salvo **GEOACE, S.L.** están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. En consecuencia, siendo un requisito de admisión tal y como se prevé en la cláusula 17 del pliego de condiciones particulares, se le requerirá para que en plazo de tres días acredite su cumplimiento.

Acto seguido, ante la dificultad de abrir el sobre electrónico del licitador **EPTISA** se procede a la apertura del sobre, comprobándose que en su interior hay un pen drive del que se extrae su oferta.

Se procede a la lectura de los criterios valorables en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:



Código de verificación : a6ac9335e4da6260

CRITERIO 1. Oferta económica

Nº	LICITADOR	IMPORTE (sin IVA)€	Precio unitario (sin IVA)€
1	B82644477 GMD GEOTECNIA	50.400,00	6.300,00
2	B85097962 EPTISA	57.600,00	7.200,00
3	A28993582 CONES	49.886,08	6.235,76
4	B83911503 INES INGENIEROS	71.000,00	8.875,00
5	B46228730 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.	59.989,00	7.498,63
6	A29021334 CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	64.798,88	CAÑAVERAL 01: 9.331,22 CAÑAVERAL 02: 9.332,35 CAÑAVERAL 03: 7.583,25 CAÑAVERAL 04: 7.583,25 CAÑAVERAL 05: 7.583,25 CAÑAVERAL 06: 7.583,25 CAÑAVERAL 07: 7.583,25 INGENIEROS 01: 8.219,06
7	A4660557 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	58.288,00	7.286,00
8	B87568069 GEOACE, S.L.	58.627,75	7.328,47

CRITERIO 2. Reducción de plazo de entrega de los trabajos.

Nº	LICITADOR	Reducción una semana Plazo entrega 6 semanas	Reducción dos semanas Plazo entrega 5 semanas	Reducción tres semanas Plazo entrega 4 semanas
1	B82644477 GMD GEOTECNIA			
2	B85097962 EPTISA	X		
3	A28993582 CONES			X
4	B83911503 INES INGENIEROS	X		
5	B46228730 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.			X
6	A29021334 CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL			X
7	A4660557 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.			X
8	B87568069 GEOACE, S.L.			

Página 3 de 4



Código de verificación : a6ac935e4da6260



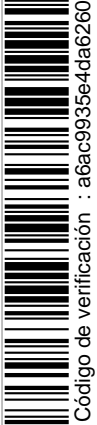
CRITERIO 3. Mejora de personal asignado al contrato.

Nº	LICITADOR	Técnico ingeniero o geólogo
1	B82644477 GMD GEOTECNIA	X
2	B85097962 EPTISA	X
3	A28993582 CONES	X
4	B83911503 INES INGENIEROS	X
5	B46228730 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.	X
6	A29021334 CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	X
7	A4660557 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	X
8	B87568069 GEOACE, S.L.	X

Seguidamente, la Mesa acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes a los servicios encargados de su valoración.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto, sometiéndose a votación la aprobación del acta lo que se efectúa por unanimidad.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.



Código de verificación : a6ac935e4da6260